



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051 -2019-MDLP/AL

La Punta, 01 de marzo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

El Memorando N° 144-2019-MDLP/OPP, remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 076-2019-MDLP/OAJ, remitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y el Proveído N° 333-2019-MDLP/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de La Punta en su condición de Gobierno Local, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tiene régimen especial en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y ejerce sus competencias dentro del ámbito de la Provincia del Callao, conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con lo señalado en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-24-2018 de fecha 26 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de La Punta, por la suma de S/ 24 296 996,00 soles (VEINTE Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES).

Que, el numeral 47.1 del Artículo 47° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programática del Decreto Legislativo 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto”, señala que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que se varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programática del Decreto Legislativo 1440 “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto”, señala que las modificaciones presupuestaria en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad;

Que, mediante Memorando N° 144-2019-MDLP/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica la propuesta de modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático, vía Crédito Anulación correspondiente al mes de febrero del 2019 de la Municipalidad Distrital de La Punta;

Que, mediante Informe N° 076-2019-MDLP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica considera que la modificación presupuestal en el nivel programático, mediante habilitaciones y anulaciones de los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, correspondientes al mes de febrero de 2019, elaborada según el modelo N° 04/GL, se encuentra acorde al ordenamiento jurídico vigente;





Que, el numeral 30.1 del Artículo 30° Modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-**

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Pública.

**ARTÍCULO 2.-**

La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestarias" emitidas durante el mes de febrero 2019.

**ARTÍCULO 3.-**

Copia de la Presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial del Callao.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
JULIO CESAR ASTE GORDILLO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
.....  
PIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN  
ALCALDE

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE FEBRERO - 2019**  
(EN SOLES)

**DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

**PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO**

**PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA [300681]**

**UNIDAD EJECUTORA: 005 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300681)**

RESOLUCIÓN: 0051-2019-MDLP-AL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	1	0	130,589
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	130,589	0
<b>TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>					<b>130,589</b>	<b>130,589</b>
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>130,589</b>	<b>130,589</b>
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	16,925
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	3,701
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	3,700	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1	8,925	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	8,000	0
<b>TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>					<b>20,626</b>	<b>20,626</b>
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>20,626</b>	<b>20,626</b>
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	10,320	0
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	31,970	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	31,970	0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA						
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA						
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	56,767	0



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE FEBRERO - 2019**  
 (EN SOLES)

**DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

**PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO**

**PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA [300681]**

**UNIDAD EJECUTORA: 005 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300681)**

RESOLUCIÓN: 0051-2019-MDLP-AL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO						MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES		
<b>ACCIONES CENTRALES</b>		6	2	6			104		0
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3				568,692	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6				40,000	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			17,300		0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6			11,910		0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			52,700		0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6			82,000		0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			89,400		0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			477		0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>									
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			22,000		0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6			2,000		0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			113,274		0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5			46,000		0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3			21,500		0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6			19,000		0
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							<b>608,692</b>		<b>608,692</b>
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>							<b>608,692</b>		<b>608,692</b>
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>									
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1			0		10,320
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR									
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO									
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS									
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA	5	2	1			386,517		0
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES									



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE FEBRERO - 2019**  
 (EN SOLES)

**DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

**PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO**

**PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA [300681]**

**UNIDAD EJECUTORA: 005 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300681)**

RESOLUCIÓN: 0051-2019-MDLP-AL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
0101 INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA 5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	9,806	0
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	2	300	0
DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	742,109
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	9,210	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1	0	6,575
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	64,047	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	7,430	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	3,000	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	23,250	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	6,364	0
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1	121,367	0
5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	5,500	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1	95,425	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	18,343	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	1,145	0



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE FEBRERO - 2019**  
 (EN SOLES)

**DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

**PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO**

**PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA [300681]**

**UNIDAD EJECUTORA: 005 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA (300681)**

RESOLUCIÓN: 0051-2019-MDLP-AL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES						
DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
<b>TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>		5	2	3	7,600	0
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>		5	2	3	759,304	759,304
<b>TOTAL RESOLUCIÓN:</b>					<b>1,519,211</b>	<b>1,519,211</b>

VºBº TITULAR

PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN  
 ALCALDE

FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
 DEL PLIEGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

MOISES ALVARADO RIVERA  
 Director de Planeamiento y Presupuesto